Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Octubre de 2003

Expediente Nº 8255/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 278/03

VISTO:

La Res. C.S. Nº 150/03, mediante la cual se crean y otorgan nuevos cargos Administrativos a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. Nº 198/03, se ha procedido a modificar asimismo la Estructura de Apoyo, lo cual generó vacantes, que deben proveerse mediante la respectiva selección;

Que de acuerdo a disposiciones estatutarias (Art. 117 – Inc. g) corresponde convocar a "Concurso Interno" tal como lo provee la Res. Nº 687/88 y sus modificatorias (C.S. 057/93 y 316/94);

Que asimismo corresponde definir el cronograma correspondiente a tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, en el ámbito de esta Facultad, conforme a las prescripciones de la Res. Nº 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo vacante del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal de Apoyo Universitario, con las siguientes características:

Concurso: ***Interno***
Dependencia: ***Facultad de Ciencias Exactas***
Cantidad: ***1 (uno)***
Agrupamiento: ***Administrativo***
Categoría: ***08***
Cargo: ***JEFE DIVISION DESPACHO Y SUB-MESA DE ENTRADAS DPTO. ALUMNOS***
Remuneración: ***$667,37 (Pesos Seiscientos Sesenta y Siete c/37/100)***
Horario: ***07:00 a 14:00***

Condiciones Generales: Las exigidas en el Art. 5º (Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales), además de:

a) Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
b) Responsabilidad, creatividad, compromiso con la Institución.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el Cargo (Anexo I de la presente)

///...

RES. D. Cs. Ex. Nº 278/03

Publicación: a partir del 8 de octubre de 2003.

Lugar y Fecha de Inscripción: en Mesa de Entradas de la Facultad del 20 al 24 de Octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Juan Francisco Ramos, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación para estos fines, ante la Dirección Administrativa Académica ó Secretaría de la Facultad.

Prueba de Oposición (Entrevista y Evaluación Teórica-Práctica):
Se desarrollará el día **Martes 11 de noviembre de 2003** a partir de Hs. **09:00**.

Temario General: Versará sobre temas enunciados en las condiciones generales y particulares de la presente Resolución.

Informes: Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 2º: Designar, de acuerdo al sorteo que se efectuara oportunamente, cuya copia se encuentra agregado a estas actuaciones, el **Jurado** que entenderá en el presente concurso, de la forma que seguidamente se detalla:

Titulares	**Suplentes**
YARADE, Ana María (Cs. Económicas)	MACCHI, Azucena (Cs. de la Salud)
RAMOS, Juana Lucrecia (I.E.M.)	SANDOVAL, Alejandro (Cs. de la Salud)
LIENDRO, Gloria Adriana (Cs. Naturales)	MENDOZA, Hilda (Secretaría Académica)
	NAVA, Virginia (Cs. Económicas)

Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituyen una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70º del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales)

ARTICULO 3º: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, conforme lo dispone la Reglamentación pertinente (Art. 72 del Escalafón vigente)

ARTICULO 4º: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. Nº 278/03 - Expediente Nº 8255/03

DIVISION: DESPACHO Y SUB-MESA DE ENTRADAS DEPARTAMENTO DE ALUMNOS
CARGO: Jefe División Despacho y Sub-Mesa de Entradas Departamento de Alumnos – Cat. 08
DEPENDENCIA: Jefe Departamento Alumnos

I. MISIÓN:

Asistir administrativamente al Jefe del Departamento de Alumnos, en todo lo relacionado al área de despacho.

FUNCIONES:

- Intervenir en el **registro y control** de los expedientes, actuaciones, solicitudes de equivalencias, condicionalidades, mesas especiales y notas relacionadas al Departamento de Alumnos, que se originen en Mesa de Entradas de la Facultad.
- Controlar y remitir a la Dirección de Control Curricular de las actas volantes originales de exámenes. Encuadernación y archivo de los duplicados y triplicados de las actas de exámenes de la Facultad.
- Organizar bajo la supervisión del Jefe de Registro Gral., el archivo de resoluciones y reglamentaciones referidas al sector.
- Confeccionar (bajo la supervisión del Jefe del Dpto. de Alumnos) y registrar en el sistema informático, resoluciones y/o providencias resolutivas de equivalencias, de promocionalidad, y cualquier trámite que concluya en Resolución.
- Informar y asesorar al personal que atiende al público sobre las reglamentaciones vigentes propias del sector.
- Realizar las notificaciones a los docentes de toda la información relacionada con el Departamento de Alumnos.
- Intervenir en todo trámite relacionado con los Expedientes que le son remitidos, tanto en el desglose y agregado de actuaciones como en las providencias, notas y resoluciones que originen.
- Vigilar dentro de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, devolviendo a Mesa de Entradas de la Facultad con las observaciones del caso, respecto a transgresiones u errores que advierta.
- Toda otra tarea que le sea asignada, dentro del rol que debe cumplir.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS